



ANEXO- II

**ESCUELA TALLER
"ALCAÑIZ III"
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ
44/06/2015
CONVOCATORIA PÚBLICA DE EMPLEO**

OBJETO: Provisión del puesto de Docente en jardinería

CONTRATO: Temporal.

REQUISITOS:

- Acreditar Titulación Académica como Ingeniero de Montes, Grado en Ingeniería Forestal, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Ingeniero Técnico Forestal, Licenciatura o Grado en Ciencias Medio Ambientales, Licenciatura o Grado en Ciencias Biológicas (Biólogo), Grado en Ingeniería Agroambiental y del Paisaje, Grado en Ingeniería Ambiental, Grado en Ingeniería del Medio Natural, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad Jardinería, Grado en Ingeniería Agroambiental, Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural o Técnico Superior en Organización y Gestión de los Recursos Naturales y Paisajísticos. Los candidatos deberán acreditar un mínimo de UN AÑO de experiencia en el ámbito de las respectivas Unidades de Competencias que conforman el Certificado de Profesionalidad de Nivel 1 "Actividades Auxiliares en Vivero, Jardines y Centros de Jardinería" (RD 1375/2008, del 1 de agosto).
- *Estar en posesión del carnet de conducir tipo B*
- ❖ Además, para el docente de jardinería se le exige la competencia docente para impartir las Unidades de Competencia que conforman el Certificado de Profesionalidad, mediante la documentación justificativa y en los formatos siguientes:
 - **Competencia docente:** se tendrá en cuenta lo señalado en el artículo 13 Real Decreto 34/2008 por el que se regulan los certificados de profesionalidad, según nueva redacción del Real Decreto 189/2013.

Para acreditar la competencia docente requerida, el formador deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional, regulado por el Real Decreto 1646/1997, de 31 de octubre, y vigente hasta el 25 de diciembre de 2011, o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo (SSCE0110), regulado por Real Decreto 1697/2011, de 18 de noviembre

Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

- a) Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de postgrado en los citados ámbitos.

b) Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster, establecida en la disposición adicional primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

c) Quienes acrediten una experiencia docente en formación presencial contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo. En este caso, los documentos justificativos serán:

- Trabajadores asalariados: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutuality a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato y la actividad desarrollada.
- Trabajadores autónomos: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutuality a la que estuvieran afiliados en la que se especifiquen los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

La documentación aportada debe especificar claramente las acciones docentes impartidas, horas, centros de impartición, modalidad formativa, además de cualquier otro dato que facilite su revisión y comprobación.

En base a la Disposición Transitoria Única (RD 189/2013) "*A efectos de acreditación de la competencia docente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.1, tendrá validez el estar en posesión de formación en metodología didáctica de formación profesional para adultos equivalente al certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo, siempre que dicha formación se haya obtenido hasta el 31 de diciembre de 2013*", la Comisión Mixta valorará si esta formación metodológica, aportada por el docente, se adecúa en horas y en contenidos a estos efectos.



INSTANCIAS:

- Se presentará junto con la fotocopia del título, y en ella constará el teléfono de contacto.
- Fecha máxima de presentación el día 19 de junio de 2015, hasta las 14 horas.
- Lugar de presentación: Ayuntamiento de Alcañiz.
- En el caso de enviar la solicitud por correo, a través de procedimiento administrativo, se informará de tal hecho al Ayuntamiento de Alcañiz comunicándolo por fax (978 870033) o bien al correo electrónico adl@alcaniz.es siempre antes de la finalización de presentación del plazo de solicitudes.

PROCESO DE SELECCIÓN:

El test psicotécnico (**Fase 1**) tendrá lugar el día 23 de Junio a las 11:30 horas. En el Edificio Liceo (C/ Mayor, 43). Vendrán provistos de DNI/NIE y bolígrafo.

En caso de producirse empates, pasarán los candidatos que por su puntuación debieran pasar a la siguiente fase, aun cuando el número total de ellos exceda de los límites señalados.

Las 5 personas que hubieran obtenido más puntuación en la Fase 1, pasaran a la Fase 2, de **entrevista**, que se celebrará el día 25 de junio a partir de las 10:30 horas en la sede de la Oficina de Empleo de Alcañiz. Dicha entrevista tendrá una valoración máxima de 4 puntos.

El puesto de Docente se adjudicará a la persona que haya obtenido la mejor puntuación, sumando la puntuación (con un máximo de 10 puntos), de la Fase 1 y de la Fase 2, quedando el resto por riguroso orden de puntuación como reservas para el caso de producirse vacantes o bajas, que den lugar a la sustitución.

La Comisión Mixta podrá determinar la exclusión de uno o varios candidatos, que a su juicio y motivadamente no se ajusten al perfil requerido para el puesto, quedando excluidos asimismo de la lista de reservas, aun cuando hayan superado la Fase 1 de la selección.

Si la Comisión Mixta considera que ninguno de los candidatos/as reúne los requisitos necesarios para desempeñar las plazas convocadas, podrá declararse desierto el proceso de selección.

La contratación de la persona seleccionada, quedará supeditada a que se den las circunstancias favorables para poder dar inicio con las garantías suficientes la Escuela Taller (Número de alumnos suficientes...etc).

El listado, así como el acta de selección, serán expuestos a partir del día 26, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcañiz, en la Oficina de Empleo de Alcañiz y en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo de Teruel.

Alcañiz, 16 de junio de 2015

AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Fdo. D. Silvestre Arnas Lasmanías

Fdo. D^a Sonia Celma Alcober

INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

Fdo.: D. Ricardo Monterde Eizaguirre

Fdo.: D. José Martín Bellmunt



ANEJO II
INSTANCIA PARA CUBRIR PLAZA COMO DOCENTE DE JARDINERÍA EN LA
ESCUELA TALLER "ALCAÑIZ III"
(AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ)
44/06/2015

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre					
DNI / NIE		Nacionalidad			
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento			
Correo electrónico					
Domicilio		Tfno. de contacto			
Localidad		Provincia		CP	

PLAZA EN CUYO PROCESO DE SELECCIÓN ESTÁ INTERESADO EN PARTICIPAR:

DOCENTE EN LA ESPECIALIDAD DE:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (señale con una cruz):

☐	Documento de citación facilitado por la Oficina de Empleo
☐	Documentación acreditativa de que reúne los requisitos (titulación y/o experiencia) establecidos en el Acta de Constitución de la Escuela Taller. Enuncie la documentación aportada: - - -

EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

Son ciertos los datos que constan en esta solicitud, y los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.

....., a.....de.....de 2015

(Firma)

ESTA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ antes del día 19 a las 14 horas.

AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ
PLAZA DE ESPAÑA
44600 ALCAÑIZ